CONTRATO PARA ADQUISICION DE CAMION FRIGORIFICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY.----------

CONTRATO Nº MY 12 /2015

En el Distrito de Yatytay, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de Junio del año dos mil quince, entre la Municipalidad de Yatytay, con **RUC Nº 80044853-7**, domiciliada sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista, Distrito de Yatytay, representada en este acto por el **Sr. BERNARDO CHAPARRO MARTINEZ**, con Cédula de Identidad **Nº 1.954.635**, y el Prof. **JOSE INOCENTE PEREZ**, con Cédula de Identidad **Nº 1.500.355**, Intendente y Secretario Municipal respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **el Sr. ROLANDO ALVAREZ SPINASSI** con **C.I 1.917.305 RUC Nº 1917305-9**,con domicilio en la Ciudad de ***. Encarnación sobre la calle ruta VI km 1*** denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para " **ADQUISICION DE CAMIÓN FRIGORÍFICO MARCA HYUNDAI, AÑO 2001, PROCEDENCIA COREANA" – PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la "**ADQUISICION DE CAMIÓN FRIGORÍFICO MARCA HYUNDAI, AÑO 2001, PROCEDENCIA COREANA"** y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, para la Municipalidad de Yatytay. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor; dictamen;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

R.A.S. Impore
RUC 1917305-9
Encarnacion Py.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*0*	*0*	*0*	*0*	*530*	*30*	*011*	*07*	*77.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **288128.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de N° CD 12/15, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE YATYTAY*. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal IM N°581/2015 de fecha 08 de Junio del 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	CAMION FRIGORIFICO	Hyundai	Coreana	UNIDAD	01	77.000.000	77.000.000
	Total General Guaraníes						**77.000.000**

Monto total a pagar por el bien adquirido es de: Gs.77.000.000 (GUARANIES SETENTA Y SIETE MILLONES).----------

El Proveedor se compromete a proveer el Bien a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

Los pagos se realizaran a plazos: ----------

El primer desembolso del 50% del monto del contrato se realizará, dentro de los diez (10) días siguientes o posteriores, a la entrega del bien adjudicado a entera satisfacción de la Convocante, previa suscripción del contrato y entrega de la factura y/o boleta legal por parte del adjudicado, en tesorería de la Municipalidad de Yatytay.----------

El segundo desembolso, del saldo del 50% restante, se realizará dentro de los diez (10) días siguientes o posteriores, a la entrega de la escritura de transferencia o título de propiedad, hecha a favor o a nombre de la Municipalidad de Yatytay y una vez entregada la factura y/o boleta legal por parte del adjudicado, en tesorería de la Municipalidad de Yatytay.----------

El costo que demandaría la transferencia o el título de propiedad del bien adjudicado a favor de la Convocante, correrá en su totalidad por cuenta exclusiva del adjudicado. El costo también incluye, todos los impuestos e I.V.A, los gastos para el traslado del mismo hasta el lugar donde se realizará la recepción final.--

R.A.S. Import.
RUC 1917305-9
Encarnación Py.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta que se haga entrega del título de propiedad del bien adjudicado hecho a favor de la Municipalidad de Yatytay, o hasta el 31 de Diciembre del 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega del bien se realizará dentro de los quince días corridos posteriores a la firma del contrato entre las partes. En la Municipalidad de Yatytay, sito: Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista – Distrito de Yatytay.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la sección Administrativa de la Municipalidad de YATYTAY.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY * INTENDENCIA *

R.A.S. Import.
RUC 1917305-9
Encarnación Py.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN CUATRO EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

Prof. José Intsente Pérez
Secretario General

Bernardo Chaparro Martínez
Intendente Municipal

ROLANDO ALVAREZ SPINASSI
Proveedor

R.A.S.
RUC 1917305-9
Encarnacion Py.